

Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJG-10 0003047 el 12 de mayo del 2010.

El capital suscrito actual es DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en DIEZ MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 12 de mayo de 2010

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

(24057)

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

May. 17-18-19 (24008)



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FERNÁNDEZ DÁVALOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que FERNÁNDEZ DÁVALOS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Marzo de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.001879 de 11 de Mayo de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.-OBJETO.- La compañía tendrá como objeto: a) La prestación de servicios y asesoría administrativa en todas sus fases, pudiendo incursionar dentro de los procesos de mercado y marketing...."

Quito, 11 de Mayo de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(24084)



### EXTRACTO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(24098)



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.

Se comunica al público que GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., aumentó su capital en USD \$ 404.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 1 de febrero de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.10.001876 de 11 de mayo de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Compañía es de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (\$ 582.400,00), dividido en ciento cuarenta y cinco mil seiscientos acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares cada una."

Quito, 11 de mayo de 2010

Dr. Marcelo Iozza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(24120)

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA  
AGENCIA DE AGUAS DE GUAYAQUIL

### CITACION

SE CITA A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA PARROQUIA TAPAL...

que trabaje en labores de asistencia técnica para el negocio y en el cual goza de ingresos suficientes para cumplir con su obligación legal y moral y acude ante esta autoridad, para demandar al padre de sus hijos en Juicio de Prestación de Alimentos. Aceptada la demanda al trámite se dispuso citar al demandado EDUARDO XAVIER RODRÍGUEZ SANTOS en el lugar que se indica en el folio de la demanda. En caso que el demandado no comparezca a la causa será declarado en rebeldía y se continuará con el trámite de la causa. - P/MCS. AB. Patricia Hidalgo Estayes, Juez Décimo Séptimo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas. Lo que comunico a usted, para los fines de Ley. Lo certifico. Durán, 08 de abril de 2010.

AB. INDOLETA ROCÍO GÓMEZ GUINDÉZ  
SECRETARÍA (E) DEL JUZGADO DÉCIMO SEPTIMO DE LA FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS  
May. 17-18-19 (24098)

### JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION

A: PATRICIA JUDITH CORTEZ LIMONES.  
LE HAGO SABER: Que en esta Judicatura mediante sorteo de Ley ha tomado conocer el Juicio Ejecutivo No. 611-S-2008 cuyo extracto es el siguiente:  
ACTOR: Ab. Juan Carlos López Buenaño, por los derechos que representa del Banco del Austro S.A.  
DEMANDADA: PATRICIA JUDITH CORTEZ LIMONES.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia al señor Juez, ordene el pago del capital adeudado, los intereses legales, de mora y las costas procesales entre los que se incluirán los honorarios profesionales.  
AUTO INICIAL: En Guayaquil, el 14 de octubre del 2008, a las 17:46:34. VISTOS: La demanda presentada por el Ab. Juan Carlos López Buenaño, por los derechos que representa del Banco del Austro S.A., en su calidad de Procurador Judicial por sustitución de poder conferida por el Dr. Juan Eugenio Vélez Palacios, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara, completa y precisa, razón por la que se la admite al trámite del juicio Ejecutivo. En consecuencia por cuanto el documento acompañado es título ejecutivo, así como Ejecutiva la obligación, por ser clara, determinada, pura y de plazo vencido, se ordena que la demandada PATRICIA JUDITH CORTEZ LIMONES, en el término de tres días, cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones dentro de igual término, bajo apercibimiento de sentencia. En lo principal con fecha 03 de abril del 2010, se dispone que se cite por la prensa en uno de los diarios de amplia circulación, que se editen en la ciudad de Guayaquil, a la demandada PATRICIA JUDITH CORTEZ LIMONES, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.  
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pedro Vialto Vargas, Juez Noveno de lo Civil de Guayaquil.

Lo que comunico a usted para los fines de la ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar costas judiciales para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.  
Guayaquil, 6 de mayo del 2010

Ab. Martha Eizalde Cueva  
Secretaría Juzgado No.  
de lo Civil de Guayaquil  
May. 17-18-19 (24108)

### JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION

A: GERARDO GUSTAVO QUERRERO GUZMÁN  
LE HAGO SABER: Que dentro del juicio 0319-2010, Prestación de Alimentos que sigue Heidy Maryn Cruz Moncada, se encuentra lo siguiente:  
JUICIO: 0319-2010 Prestación de Alimentos.  
ACTOR: HEIDY MARYN CRUZ MONCADA.  
DEMANDADO: GERARDO GUSTAVO QUERRERO GUZMÁN.  
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Carlos Ayala Flores, Juez Décimo Primero de la Niñez y Adolescencia de Guayaquil.

EL TELEGRAMA 17- MAYO - 2010